ACTA No. 2

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Comité técnico No. 2

FECHA: 15/12/2025 **HORA:** De 2:30pm a 3:19 pm

LUGAR: Reunión virtual plataforma Microsoft Teams: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGQ0YzE3ZGUtODJlNS00YzRjLTlhYzYtNWQwZTkwNjllOTM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22e26423fd-d045-49ca-b53d-5c140b2b02cb%22%7d>

DEPENDENCIA A CARGO: Prosperidad Social

OBJETIVO:

Realizar segundo comité técnico del Convenio No. 673 FIP de 2025, Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano, acorde con la agenda concertada con la supervisión.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 10 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Bienvenida, presentación de asistentes y verificación del quórum.	Supervisora del convenio - asistentes
2	Presentación de avances técnicos del convenio 673 FIP de 2025	Corporación Reiniciar
3	Presentación, evaluación y aprobación del POA ajustado a propuesta de prórroga.	Corporación Reiniciar/ DPS
4	Presentación, evaluación y aprobación de trámite de solicitud de prórroga.	Corporación Reiniciar/ DPS
5	Varios	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
1	Realizar la socialización financiera – Mesa de trabajo.	En curso
2	Diligenciamiento de documentos para exoneración de la cuenta de la Corporación Reiniciar.	Cumplido
3	Realizar acta del comité N° 1	Cumplido

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. *Bienvenida, presentación de asistentes y verificación del quórum.*

El comité No. 2 del Convenio 673 FIP de 2025, fue convocado previamente por la supervisión y se realizó de manera virtual, contando con la participación de los delegados a la instancia: directora de Economía popular Marían Serrano; la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Generación de Ingresos, Blanca Lilia Huertas y la delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar Elizabeth Ariza Peña, adicionalmente asistió Juan Edilberto García Camargo, la Coordinadora Operativa y profesionales de Prosperidad Social del equipo de Generación de Ingresos de la Dirección de Economía Popular.

2. *Presentación de avances técnicos del convenio 673 FIP de 2025*

La supervisora del convenio Virginia Isabel Zambrano Avendaño, da paso al segundo punto del orden del día, correspondiente a la presentación de avances técnicos del convenio 673 FIP de 2025, para lo cual toma la palabra Cristy Lozano, coordinadora operativa, quien inicia nombrando cada una de las fases de la ruta operativa, posteriormente indica como está conformado el equipo técnico, y procede en la lectura de la distribución territorial y el gestor que está a cargo. Luego expresa que, después de recibir 183 resoluciones por parte de Prosperidad Social se inició el contacto por medio de llamadas telefónicas donde se pudo evidenciar que un total de 13 personas se encuentran inhabilitadas, teniendo en cuenta que el anexo técnico en el numeral 5.6.4, que se denomina *criterios de retiro y causales* en el numeral 2 dice. *"Que sean funcionarios públicos, contratistas del Estado o que ejerzan algún cargo de elección popular"* por lo que se encuentran en proceso de retiro. De esta manera, se mantiene un total de 170 personas activas y 13 personas inhabilitadas. También informa que se tuvo conocimiento de que los señores Esteban Nieves Márquez Martínez y Vicente Sandoval Camacho tienen resolución para la atención, sin embargo, al no ser allegadas a la Corporación Reiniciar por el DPS, se solicitó a la supervisión la posibilidad de inclusión, respuesta que fue positiva. De esta manera se continua la atención con 172 beneficiarios. Luego da lectura de los nombres, municipio y departamento de ubicación de las personas en proceso de retiro.



Toma la palabra la supervisora del convenio, para aclarar que antes que las dos personas entren en remplazo, debe contarse con las actas de novedad de cada una de esas 13 personas retiradas para que quede la trazabilidad y, por ende, queden los cupos libres e ingresen.

Continua Cristy Lozano con la actualización de la distribución territorial, teniendo en cuenta el retiro de las 13 personas. Luego sigue con la implementación de la fase I: Alistamiento. Allí, indica que:

1. Se realizó la preparación administrativa al 100% con la firma del convenio, la constitución de la póliza, en la aprobación del plan operativo de trabajo en el comité.
2. Realización del primer comité técnico el 18 de noviembre.
3. Se realizó la distribución de las rutas de atención por cada gestor.
4. Se llevaron a cabo reuniones preparatorias por parte de la coordinación de proyecto. Con los gestores.
5. Se cumplió con transferencia metodológica el 27 de noviembre, convocada por la supervisión.
6. Se hicieron reuniones informativas virtuales con los beneficiarios de todas las regiones.
7. Se realización tres (3) talleres por parte de la Corporación Reiniciar, como contrapartida, en los departamentos de, Tolima (Chaparral) y Santander (Barrancabermeja) el 5 de diciembre y Cauca (Popayán) el 9 del mismo mes.

Antes de finalizar su intervención menciona algunas novedades de la ejecución y que se han ido presentando, entre ellas están: problemas de orden público y conflicto social armado en los departamentos del Cauca, Santander, Bolívar y Caquetá y los riesgos que ponen en riesgo la vida e integridad de los beneficiarios y de los gestores, y por otro lado, la novedad es la temporada de lluvias en algunos lugares que presenta deslizamientos en las vías, por lo que hay dificultades para la movilidad y algunos accesos a varios de los municipios.

Toma la palabra la directora Marian Serrano, quien recomienda que quede por escrito en la solicitud de prórroga, específicamente donde se ha evidenciado las novedades y el cruce con la implementación del convenio.

Cristy Lozano, finaliza su exposición con la proyección para lo que resta del año, informa que se espera realizar la caracterización y la socialización de la ruta operativa, visita 1, entre el 16 y el 22 de diciembre, explica que se ha tenido demoras porque aún están en la preparación del aplicativo RIT.

Virginia Zambrano, informa que esta semana se realizará el precargue de las personas que se van a caracterizar, ya que es importante tener el visto bueno de focalización.

La coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Generación de Ingresos, Blanca Lilia Huertas, considera que no hay inconveniente para que puedan vincular a los beneficiaros en el RIT, dado que ya se han adelantado las gestiones con las área correspondientes.

3. *Presentación, evaluación y aprobación de inicio de trámite de solicitud prórroga.*

En el punto tres del orden del día, interviene Elizabeth Ariza Peña, delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar, quien solicita de manera formal la prórroga del Convenio 673 FIT 2025, por 150 días adicionales, extendiendo su vigencia hasta el 31 de mayo de 2026. Hace la claridad que esta solicitud no

requiere modificación de presupuesto, así como tampoco adición en recursos. Ya que es indispensable para culminar adecuadamente la fase dos, tres y cuatro previstas en la ruta operativa del anexo técnico.

Pasa a exponer la justificación de la solicitud de prórroga. En primer momento tenemos limitaciones por orden público en las en las regiones de Cauca, Caquetá, Santander y Bolívar y el sur de Bolívar. Esto debido a que son zonas de alto riesgo y algunas de estas regiones presentan las siguientes situaciones: confrontaciones armadas, disputa territorial entre grupos ilegales, desplazamientos, retenes ilegales, y esto implica el riesgo para la vida integridad de los beneficiarios, así como para los gestores. Para esto, en la solicitud de prórroga se incluyó artículos de prensa, alertas tempranas de inminencia.

La otra justificación son las condiciones climáticas, esto debido al aumento significativo de lluvias que tiene el territorio nacional y esto ocasiona deslizamientos, deterioro de las vías rurales, interrupción del tránsito hacia zonas focalizadas, lo que dificulta la realización de las visitas.

La directora, aclara que el comité no aprueba la prórroga, sino se recomienda y se aprueba el trámite de la solicitud de prórroga. Afirma que es importante tener claro las funciones del comité.

Se precisa que la solicitud de ampliación por 150 días obedece a acciones que requieren interacción directa con cada beneficiario en territorio, validación de información y retroalimentación, lo que implica tiempos que no pueden comprimirse sin afectar la calidad y sostenibilidad del objeto contractual. Si bien se reconoce que cinco meses constituye un periodo significativo, este plazo se estima proporcional frente a los retrasos acumulados por factores de fuerza mayor, tales como situaciones de orden público y condiciones climáticas adversas en los departamentos de intervención, que obligan a una reprogramación realista.

Dicha reprogramación considera los desplazamientos del equipo técnico, la disponibilidad de los beneficiarios y la necesidad de cumplir con los estándares establecidos en el Anexo Técnico.

Juan Edilberto García, recomienda que, dentro de la justificación, se describa que la prórroga no se necesita adición de recursos ni modificación al presupuesto.

La supervisión pone en consideración y se procede a la votación de la aprobación de inicio de trámite de solicitud de prórroga, la señora Blanca Lilia Huertas vota a favor. La directora, vuelve a aclarar que quienes aprueban la prórroga son las personas que firman el convenio. Afirma que, si el análisis técnico y la validación de la supervisión y el equipo, por parte de la dirección no hay inconveniente en los tiempos; insiste que debe ser muy bien justificado y el comité recomienda el trámite. Continua la votación, Elizabeth Ariza, aprueba la solicitud de prorroga y por último la supervisión aprueba el trámite de solicitud de prórroga.

4. *Presentación, evaluación y aprobación del POA ajustado a propuesta de prórroga.*

Cristy Lozano, retoma la palabra y socializa el POA, especificando el cumplimiento de la fase I y la solicitud de primer desembolso.

Luego avanza en la fase dos, tres y cuatro, detallando los tiempos, hasta el mayo de 2026. En el marco de la exposición, se van aclarando preguntas sobre la importancia de tener una ejecución de manera simultánea, con el ánimo de culminar la implementación antes del mayo.

Juan Edilberto, recuerda que el segundo desembolso se debe radicar a mediados de febrero de 2025, y recomienda tener en cuenta el flujo de caja para la capitalización y no tener retrasos.

Antes de finalizar, la directora, solicita adelantar la fecha del segundo desembolso para que no quede al cierre del convenio, en el mes de mayo. Y solicita claridades sobre la contrapartida. Elizabeth, aclara que en el mes de diciembre se inició la ejecución de la contrapartida con la realización de los talleres por lo que en enero se tendrá gran parte de la ejecución de la contrapartida.
Con los anteriores aportes, se pone en consideración y es aprobado el POA, con los ajustes solicitados.

Se da por terminado el primer comité técnico del convenio 673 FIP 2025.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Realizar acta comité 2	Prosperidad Social – Corporación Reiniciar	15/12/2025	17/12/2025
2	Inicio de trámite de solicitud de prórroga	Prosperidad Social	15/12/2025	

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X__ NO ___ PARCIALMENTE ___

MARIAN STEFANY SERRANO SÁNCHEZ
Directora Economía Popular
Prosperidad Social

BLANCA LILIA HUERTAS
Coordinadora del GIT de Generación de Ingresos -Prosperidad Social.

VIRGINIA I. ZAMBRANO AVENDAÑO

Supervisora convenio 673 FIP de 2025

ELIZABETH ARIZA PEÑA
Delegada representante legal
Corporación Reiniciar

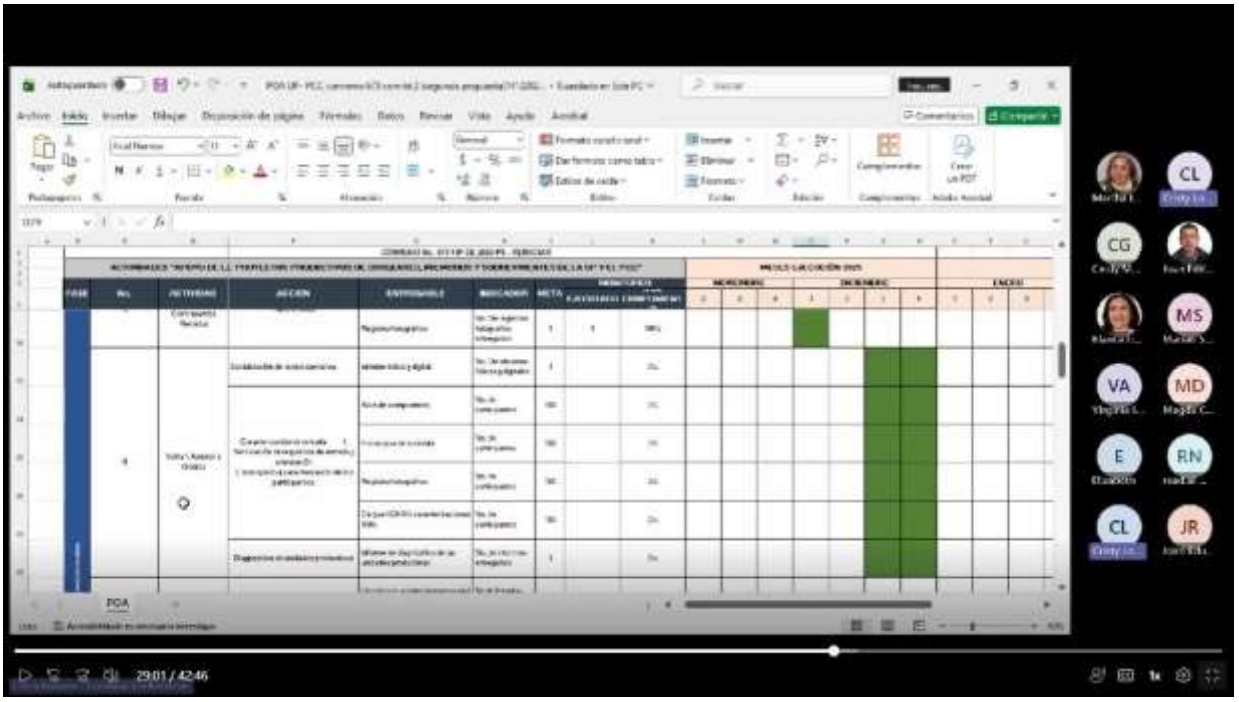
Elaboró: Cristy L.

Anexo: Registro fotográfico (1)
Delegación Reiniciar a 2 comité de seguimiento
Solicitud de prórroga Reiniciar

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.


CL
CG
CL
VA
MD
E
2:24 / 42:46


Prosperidad Social
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL GESTORES CONVENIO 673 FIP DE 2025
Nº DEPARTAMENTO GESTOR
1 ANTIOQUIA
2 BOLÍVAR
3 CESAR
4 MAGDALENA
5 SANTANDER
6 SUCRE
Alexander Amaris
7 CAQUETÁ
8 CUNDINAMARCA
9 CHOCÓ
10 HUILA
Jeison Alfonso
11 CAUCA
12 RISARALDA
13 VALLE DEL CAUCA
Oswaldo Fernández
14 TOLIMA
Andrés Rodríguez
4:35 / 42:46



Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.